

PROGRAMA 457.A

FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1. DESCRIPCION, FINES Y ACTIVIDADES

Este programa es el principal de los que gestiona el Consejo Superior de Deportes (CSD), tanto por su cuantía como por los objetivos que persigue. Con él, independientemente de mantener la actividad del Organismo, se pretende, por una parte, intensificar el asociacionismo deportivo, fomentar la práctica deportiva de determinadas especialidades de minusválidos, potenciar los convenios de cooperación deportiva y mantener la cobertura del riesgo deportivo. Por otra, intensificar la actividad federativa con vistas a los Juegos Olímpicos de Grecia 2.004, potenciar la utilización del Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte (CARICD), continuar con el Plan Integral de Instalaciones Deportivas de alta competición en los Centros de Alto Rendimiento (CAR) de Madrid y Sierra Nevada, y colaborar con las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en la construcción de Centros de Alto rendimiento y Tecnificación. Finalmente, colaborar con las Corporaciones Locales (CC.LL.) en la construcción de instalaciones deportivas precisas para la celebración de eventos deportivos de carácter internacional.

Dichos objetivos se pueden plasmar en los siguientes:

A) Fomentar la práctica deportiva federada y la gestión federativa

Para fomentar la práctica deportiva federada , se actuará en varios campos:

- Manteniendo e incrementando, en su caso, las ayudas a la federaciones deportivas, tanto para la realización de actividades como para la adquisición de material deportivo, a través de los créditos de los conceptos 483 y 781.
- Potenciando el deporte federado femenino con un programa específico en varias federaciones deportivas españolas.
- Colaborando con las comunidades y ciudades autónomas, bien manteniendo las ayudas a las Comunidades Autónomas de Baleares y Canarias, y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para compensarles los mayores costes que han

de soportar sus equipos federados por sus desplazamientos a la Península, bien prorrogando unos convenios y formalizando otros nuevos para el mantenimiento y construcción de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación, lo que permitirá la elevación de nivel deportivo de sus deportistas.

- Continuando la colaboración con las CC.LL. para la construcción de instalaciones deportivas que se estimen necesarias para la celebración de eventos deportivos internacionales, con especial referencia a la subvención al Ayuntamiento de Almería para continuar la construcción del estadio necesario para celebrar los Juegos del Mediterráneo Almería 2.005.
- Ayudando a las mutualidades General Deportiva y de Futbolistas, para mantener la cobertura del riesgo deportivo.

La mejora de la gestión federativa pretende conseguirse:

- Ayudando a las federaciones deportivas españolas en la elaboración de sus programas y presupuestos para el ejercicio 2.003.
- Realizando auditorías y controles periódicos de sus cuentas.
- Estableciendo objetivos a conseguir, analizando los conseguidos y estableciendo una relación entre los objetivos alcanzados, los fijados y las subvenciones a conceder.
- Elaborando un plan de viabilidad para las federaciones que lo necesiten.

B) Mejorar la alta competición

Con independencia de las acciones a desarrollar tendentes a mejorar la práctica deportiva federada y la gestión federativa, se tratará de mejorar la actividad deportiva de alta competición mediante una serie de actuaciones que se podrían concretar en las siguientes:

- Ayudando a las federaciones deportivas españolas, especialmente a las olímpicas, financiando proyectos específicos encaminados a la preparación de los Juegos Olímpicos de Grecia 2.004, así como subvencionando la participación en torneos internacionales preparatorios o clasificatorios para los próximos juegos olímpicos, clasificación que comienza en 2.003. En este sentido, hay que

destacar la organización y celebración en España del Campeonato del Mundo de Natación en Barcelona.

- Financiando ayudas para la tecnificación de deportistas que hayan alcanzado determinados objetivos, independientemente de las ayudas del Plan de la Asociación de Deportistas y Olímpicos (ADO), y formalizando convenios con otras entidades oficiales para facilitar la integración social y laboral de deportistas de alto nivel.
- Continuando la colaboración con diversas Comunidades Autónomas (CC.AA.) para potenciar y construir Centros de Alto Rendimiento (CAR), ya sean genéricos, como San Cugat, ya sean específicos para algún deporte.
- Continuando la construcción de un Plan Integral de Instalaciones Deportivas de Alta Competición en los CAR de Madrid y Sierra Nevada, consistente en las siguientes actuaciones: finalización de una residencia para deportistas en Sierra Nevada, finalización prevista para 2.003, y que facilitará los entrenamientos en altura en aquel Centro de Alto Rendimiento. Continuación de las obras de un edificio deportivo en el CAR de Madrid, obras que se contratarán durante 2.002 y que finalizarán en 2.004. Iniciación en 2.003 de las obras de una nueva Residencia Blume en el CAR de Madrid, que se finalizará en 2.005. Finalmente, una vez determinada su ubicación, iniciación de las obras de un nuevo Centro de Alto Rendimiento de Hielo.
- A través del Centro de Medicina del Deporte y del Laboratorio del Control del Dopaje, que paulatinamente se dotarán de todos los equipamientos necesarios, se mejorará la alta competición fijando programas de ayuda a la formación de posgrado, para que se realicen estudios y trabajos de interés prioritario para el deporte de alta competición; realizando valoraciones médico-deportivas y seguimientos pormenorizados de los deportistas de élite; prestando los apoyos científicos y técnicos que faciliten la biomecánica y la psicología del deporte; actualizando las metodologías analíticas de control del dopaje; instaurando las nuevas metodologías analíticas exigidas; implantando la acreditación y certificación según los criterios de las normas de calidad en los procedimientos analíticos y en el resto de los de control del dopaje y en los procedimientos médico-deportivos; y realizando, por último, planes de control del dopaje y

análisis de las muestras, de conformidad con lo acordado por la Comisión Nacional Antidopaje y en consonancia con las políticas que en esta materia se establezcan por el Consejo de Europa a través de la Convención Europea de la lucha contra el dopaje y por la Agencia Mundial Antidopaje.

C) Incrementar la práctica deportiva en otros sectores de la población.

Este incremento pretende conseguirse, en general, acometiendo las actuaciones específicas siguientes:

- Impulsando la creación de un programa específico de preparación paralímpica y promoviendo actividades de media y baja competición en las que puedan participar deportistas minusválidos.
- Impulsando la organización de eventos deportivos escolares en las Comunidades Autónomas a través de la concesión de sedes en los distintos Campeonatos de España Escolares, así como campeonatos internacionales, que sirvan de espejo y promoción del deporte a los jóvenes escolares de los lugares donde se desarrollen las actividades.
- Fomentando la práctica deportiva sobre sectores disminuídos: cerebrales, físicos, psíquicos, sensoriales e invidentes, destinándose, a este fin, los créditos previstos en el concepto 480 de este programa presupuestario.
- Potenciando la práctica deportiva en el sistema educativo, escolar y universitario, promocionando la competición escolar y universitaria y construyendo instalaciones para estos fines, objetivos cuya especificación se realiza en el programa concreto creado para ello.
- Convocando la Bienal del Deporte para 2003.
- Asistiendo a foros y ferias relacionados con la educación y seminarios y congresos específicos de Educación Física y Deporte. (Aula 2003, congresos del Deporte Escolar por toda la geografía española).

2. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION

- Consejo Superior de Deportes

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3.1. Mejora de la práctica deportiva federada y la gestión federativa

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Ayudas económicas a las federaciones deportivas para el desarrollo de sus actividades incluido el apoyo especial a las federaciones olímpicas.	Federaciones	62	62	63
2. Apoyo a deportes declarados prioritarios.	Federaciones olímpicas y no olímpicas.	30	30	28
3. Apoyo a la participación del deporte federado de Baleares y Canarias y de Ceuta y Melilla en actividades estatales.	Comunidades y ciudades AA	4	4	4
4. Colaboración con las CC.AA. en la construcción y mantenimiento de Centros Especializados de Alto Rendimiento y de Tecnificación.	Centros	23	28	29
5. Establecimiento de acuerdos-programas con Federaciones.	Acuerdos.	61	62	suprimido
6. Ayudas a Federaciones deportivas para definir sus objetivos y elaboración de sus presupuestos.	Reuniones.	120	130	140
7. Establecimiento de programas de seguimiento y control presupuestario de federaciones.	Federaciones.	61	62	63
8. Realización de informes de auditoría sobre la situación económica de las federaciones.	Informes.	61	62	62
9. Construcción de instalaciones deportivas en colaboración con las CC.LL.	Instalaciones.	30	9	10
10. Elaboración del Censo Nacional de instalaciones deportivas (actualización)	Censo	---	1	1

3.1. (Continuación)

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
11. Ayuda a la cobertura del riesgo deportivo, subvencionando a Mutualidades.	Mutualidades	2	2	2
12. Participación en Jornadas Olímpicas de la Juventud.	J.O.J.E.	1	suprimido	suprimido
13. Iniciación para la participación en la Olimpiada de Grecia 2004.	JJ.OO.	---	1	1
14. Catálogo de títulos y correspondientes enseñanzas mínimas.	Modalidades Reguladas	6	6	6
15. Materiales curriculares y recursos didácticos.	Proy. curric.	6	6	2
16. Acreditación y reconocimiento de las actividades de formación de las Federaciones Deportivas.	Federaciones	6	6	6
17. Informes para convalidación, homologación y equivalencia profesional.	Informes	6	6	6
18. Apoyo a la comisión nacional para convalidación, homologación y equivalencia profesional.	Informes	---	6	6
19. Bienal del Deporte.	Bienal	1	---	1
20. Reunión de Ministros de Deporte de la Unión Europea	Reunión	---	1	suprimido
21. Expedición de credenciales de homologación, convalidación y equivalencia profesional (1)	Modalidades	---	---	3

(1) Nuevo indicador 2003

3.2. Mejora de la práctica deportiva de alta competición

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Mantenimiento de Centros de Alto Rendimiento propios .	CAR.	2	3	2
2. Firma de acuerdos internacionales que afecten a la preparación de deportistas de élite.	Acuerdos	24	38	38
3. Concesión de becas de postgraduados.	Becarios	16	16	18
4. Concesión de plazas de formación práctica.	Plazas	60	60	suprimido
5. Seguimiento médico científico de deportistas de alto nivel.	Exploraciones	---	35.000	35.000
6. Controles de dopaje.	Muestras analizadas	6.594	7.500	7.000
	Nº deportes	52	52	52
	Nº ensayos	50.928	80.000	70.000
7. Apoyo y estímulo a los deportes olímpicos reconocidos como tales por el COI.	Federaciones	28	28	28
8. Apoyo científico-técnico en Biomecánica del Deporte.	Nº deportistas	1.600	1.600	1.600
	Nº informes	750	750	750
	Nº deportes	12	12	12
9. Apoyo científico-técnico en Psicología del Deporte.	Nº consultas	1.200	1.200	1.200
	Nº deportes	21	21	21
10. Realización de estudios, trabajos e investigación aplicada mejora rendimiento deportista y desarrollo tecnológico del equipamiento especializado de las instalaciones	Nº proyectos	6	12	12
11. JJ. Del Mediterráneo Almería 2005	Estadio	1	1	1